

VALORES INDUSTRIALES S.A.
NIT 811.010.754 - 1

Medellín, Marzo 31 de 2015

Señores

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Ciudad

Respetados Señores:

El siguiente es el proyecto de distribución de utilidades aprobado en el día de hoy por la Asamblea General Ordinara de Accionistas:

1. Llevar la totalidad de las utilidades no gravadas del año 2014 a la reserva para futuro pago de dividendos no gravados por \$27.340.912.505,84.
2. Del total de las reservas para futuro pago de dividendos no gravados de la sociedad que ascienden a la suma de \$27.341.325.590,62 se aprueba:
 - a) Decretar el pago de dividendos ordinarios no gravados por \$5.001.615.180 a razón de \$90 por acción, los cuales serán destinados a abonar primero a las cuentas por pagar que los accionistas tienen con la sociedad. Aquellos accionistas que no tengan cuentas por pagar a la sociedad recibirán el equivalente por acción en una única cuota pagadera el 30 de Abril de 2015.
 - b) Decretar el pago de dividendos ordinarios no gravados por valor de \$10.169.950.866 a razón de \$183 pesos por acción, los cuales se cancelaran en 12 cuotas mensuales de quince pesos con 25/100 centavos (\$15,25) por acción de Abril de 2015 a Marzo de 2016. Con las siguientes condiciones:
 1. Los accionistas que posean menos del 1% del capital suscrito y pagado de la sociedad recibirán la totalidad del dividendo en una única cuota el 30 de Abril de 2015.
 2. Los accionistas con más del 1% de la sociedad recibirán a partir del mes de Abril de 2015 hasta el mes de Marzo de 2016 la suma de quince pesos con 25/100 centavos (\$15,25) por acción por mes, los cuales serán pagaderos el último día hábil de cada mes.
 - c) Decretar el pago de dividendos extraordinarios no gravados por valor de \$4.612.600.666 a razón de \$83 pesos por acción, los cuales serán pagaderos así:
 1. Los accionistas que posean menos del 1% del capital suscrito y pagado de la sociedad recibirán la totalidad del dividendo extraordinario en una única cuota el 30 de Abril de 2015.

VALORES INDUSTRIALES S.A.
NIT 811.010.754 - 1

2. Los accionistas con más del 1% de la sociedad recibirán dos (2) pagos cada uno de \$41,5 por acción, los cuales serán pagaderos el último día hábil del mes de Julio de 2015 y el último día hábil del mes de Noviembre de 2015.

Otras consideraciones:

1. La fecha ex dividendo será la que se encuentra establecida en el Reglamento de la Bolsa de Valores de Colombia
2. Los dividendos a distribuir en su totalidad tienen la calidad de no gravados, de acuerdo con lo establecido en los artículos 48 y 49 del Estatuto Tributario.

Nota: dentro de la distribución de utilidades no se incluyen las acciones propias readquiridas de 7.228.164 de un total de acciones suscritas y pagadas de 62.801.666.

De ustedes cordialmente,

EMILIO RAMON ECHAVARRIA SOTO
Representante Legal Suplente
(Firmado el Original)